



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 686 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, 26 NOV 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 929-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio Nº 1255-2014-GR-PUNO/GRPPAT; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 28411 se aprueba la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; por Ley Nº 30114 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 533-2013-PR-GR PUNO se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2014;

Que, el inciso a), numeral 22.1 artículo 22º, Sub Capítulo II, Capítulo IV, de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada mediante Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, establece que, el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, la Presidencia Regional, mediante Memorándum Múltiple Nº 234-2014-GR PUNO/PR, dispone se efectúe la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 417-2014-PR-GR PUNO, según propuesta presentada por la Oficina de Recursos Humanos;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Informe Nº 929-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, propone la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático según propuesta presentada por la Oficina de Recursos Humanos en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios – Rubro 00 Recursos Ordinarios, a fi. de que la Alta Dirección del Gobierno Regional Puno, al amparo del numeral 40.2, artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, apruebe en caso encuentre pertinente las Habilitaciones y Anulaciones presupuestarias entre Unidades Ejecutoras del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR una MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL PLIEGO 458: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, PARA EL AÑO FISCAL 2014, de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios – Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el Anexo Nº 01, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruirá a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remitirá copia de la presente resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL



ANEXO N° 01
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS
EJERCICIO FISCAL 2014

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	HABILITACION	ANULACION
300					EDUCACION PUNO	2.029.887	
	02				ACCIONES CENTRALES	2.029.887	
		9001			ACCIONES CENTRALES	2.029.887	
			3999999		SIN PRODUCTO	2.029.887	
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2.029.887	
					2,1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1.283.985	
					2,2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	745.902	
301					EDUCACION SAN ROMAN	982.720	
	02				ACCIONES CENTRALES	982.720	
		9001			ACCIONES CENTRALES	982.720	
			3999999		SIN PRODUCTO	982.720	
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	982.720	
					2,1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	673.892	
					2,2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	308.828	
302					EDUCACION MELGAR	218.011	
	02				ACCIONES CENTRALES	218.011	
		9001			ACCIONES CENTRALES	218.011	
			3999999		SIN PRODUCTO	218.011	
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	218.011	
					2,1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	124.976	
					2,2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	93.035	
303					EDUCACION AZANGARO	824.091	
	02				ACCIONES CENTRALES	824.091	
		9001			ACCIONES CENTRALES	824.091	
			3999999		SIN PRODUCTO	824.091	
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	824.091	
					2,1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	620.949	
					2,2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	203.142	
304					EDUCACION HUANCANE	497.576	
	02				ACCIONES CENTRALES	497.576	
		9001			ACCIONES CENTRALES	497.576	
			3999999		SIN PRODUCTO	497.576	
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	497.576	
					2,1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	409.465	
					2,2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	88.111	
305					EDUCACION PUTINA	355.850	1.059
	02				ACCIONES CENTRALES	355.850	1.059
		9001			ACCIONES CENTRALES	355.850	1.059
			3999999		SIN PRODUCTO	355.850	1.059
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	355.850	1.059
					2,1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	355.850	
					2,2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		1.059
306					EDUCACION COLLAO	426.743	
	02				ACCIONES CENTRALES	426.743	
		9001			ACCIONES CENTRALES	426.743	
			3999999		SIN PRODUCTO	426.743	
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	426.743	
					2,1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	327.670	
					2,2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	99.073	
307					EDUCACION CHUCUITO JULI	411.468	39.901
	02				ACCIONES CENTRALES	411.468	39.901
		9001			ACCIONES CENTRALES	411.468	39.901
			3999999		SIN PRODUCTO	411.468	39.901
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	411.468	39.901
					2,1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	411.468	
					2,2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		39.901
308					EDUCACION YUNGUYO	250.600	
	02				ACCIONES CENTRALES	250.600	
		9001			ACCIONES CENTRALES	250.600	
			3999999		SIN PRODUCTO	250.600	
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	250.600	
					2,1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	207.928	
					2,2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	42.672	
309					EDUCACION MACUSANI CARABAYA	252.137	
	02				ACCIONES CENTRALES	252.137	
		9001			ACCIONES CENTRALES	252.137	
			3999999		SIN PRODUCTO	252.137	
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	252.137	
					2,1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	252.137	
310					EDUCACION SANDIA	35.574	31.073
	02				ACCIONES CENTRALES	35.574	31.073
		9001			ACCIONES CENTRALES	35.574	31.073
			3999999		SIN PRODUCTO	35.574	31.073
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	35.574	31.073



ANEXO N° 01
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS
EJERCICIO FISCAL 2014

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	HABILITACION	ANULACION
					2,1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		31.073
					2,2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	35.574	
311					UGEL PUNO		35.789
	02				ACCIONES CENTRALES		35.789
		9001			ACCIONES CENTRALES		35.789
			3999999		SIN PRODUCTO		35.789
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		35.789
					2,1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		35.789
400					SALUD PUNO LAMPA		3.634.545
	02				ACCIONES CENTRALES		3.634.545
		9001			ACCIONES CENTRALES		3.634.545
			3999999		SIN PRODUCTO		3.634.545
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		3.634.545
					2,1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		48.133
					2,2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		3.586.412
401					SALUD MELGAR		918.137
	02				ACCIONES CENTRALES		918.137
		9001			ACCIONES CENTRALES		918.137
			3999999		SIN PRODUCTO		918.137
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		918.137
					2,1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		249.194
					2,2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		668.943
402					SALUD AZANGARO		186.254
	02				ACCIONES CENTRALES		186.254
		9001			ACCIONES CENTRALES		186.254
			3999999		SIN PRODUCTO		186.254
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		186.254
					2,1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		100.781
					2,2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		85.473
403					SALUD SAN ROMAN		2.146.608
	02				ACCIONES CENTRALES		2.146.608
		9001			ACCIONES CENTRALES		2.146.608
			3999999		SIN PRODUCTO		2.146.608
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		2.146.608
					2,1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1.411.738
					2,2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		734.870
404					SALUD HUANCANE	1	430.270
	02				ACCIONES CENTRALES	1	430.270
		9001			ACCIONES CENTRALES	1	430.270
			3999999		SIN PRODUCTO	1	430.270
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1	430.270
					2,1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		430.270
					2,2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1	
405					SALUD PUNO.		51.312
	02				ACCIONES CENTRALES		51.312
		9001			ACCIONES CENTRALES		51.312
			3999999		SIN PRODUCTO		51.312
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		51.312
					2,1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		51.312
406					SALUD CHUCUITO		208.829
	02				ACCIONES CENTRALES		208.829
		9001			ACCIONES CENTRALES		208.829
			3999999		SIN PRODUCTO		208.829
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		208.829
					2,1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		208.829
407					SALUD YUNGUYO		1.455.432
	02				ACCIONES CENTRALES		1.455.432
		9001			ACCIONES CENTRALES		1.455.432
			3999999		SIN PRODUCTO		1.455.432
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		1.455.432
					2,1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1.422.516
					2,2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		32.916
408					SALUD COLLAO		267.290
	02				ACCIONES CENTRALES		267.290
		9001			ACCIONES CENTRALES		267.290
			3999999		SIN PRODUCTO		267.290
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		267.290
					2,1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		242.281
					2,2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		25.009
409					SALUD MACUSANI		87.343
	02				ACCIONES CENTRALES		87.343
		9001			ACCIONES CENTRALES		87.343
			3999999		SIN PRODUCTO		87.343
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		87.343
					2,1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		87.343



ANEXO N° 01
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS
EJERCICIO FISCAL 2014

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	HABILITACION	ANULACION
410					SALUD SANDIA		331,290
	02				ACCIONES CENTRALES		331,290
		9001			ACCIONES CENTRALES		331,290
			3999999		SIN PRODUCTO		331,290
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		331,290
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		331,290
411					HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON		91,894
	02				ACCIONES CENTRALES		91,894
		9001			ACCIONES CENTRALES		91,894
			3999999		SIN PRODUCTO		91,894
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		91,894
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		17,771
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		74,123
					RESUMEN		
					GASTO CORRIENTE	9,917,026	9,917,026
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,668,320	4,668,320
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,248,706	5,248,706
					TOTAL : PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE PUNO	9,917,026	9,917,026

